



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ILLAPEL, 04 de Abril de 2012.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 67 del 06.05.2009. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 15.03.2012, de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA VILLA LOS NARANJOS**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 479 de fecha 10.07.2000.-

DECRETO EXENTO N° 495

1ª Designase , a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Carla Rivero Collao
Marioli Molina S.
Ana Díaz Zuloaga
Elsa León Cortes
Mirta León Cortes
Margarita Herrera S.

15.793.354-k
10.949.795-9
12.945.536-5
12.398.876-0
13.537.055-k
15.818.736-1

DOMICILIO

José Santos Piñones # 565
Carmen Cortes # 617
El Maqui # 179
Llampangui# 124
Dr. Humberto Elorza # 573
Dr. Humberto Elorza # 533

CARGOS

Presidente
Secretario
Tesorero
1º Suplente
2º Suplente
3º Suplente

Angelina Araya Castillo
Militza Donoso López
Aida Vivanco Guerra

15.785.226-4
15.046.181-2
11.940.369-3

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

3.- Inscribese en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

PRISCILA PEÑA GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

DAVID ARAYA ROBLEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- DAR/PPG/HMO/cmg.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- OFICINA OO. CC.
- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.